

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE URBANI S.A., A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES CATORCE DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas con treinta, en las oficinas de la compañía URBANI S.A., ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo y J. Orrantia, Edificio Professional Center, piso 5, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas: MARICELA GLADYS LARA CARRION, en representación mediante carta-poder otorgado por RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de setecientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos votos y la Ab. LETICIA MARIA JARA TRIVIÑO, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y con derecho a cien votos.

Preside la sesión el Presidente de la Junta señor José Gregorio Lara Carrión y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Rosa Janet Mateo Henríquez. Por Secretaria se elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá conocer y resolver sobre el siguiente ORDEN DEL DIA: **1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación al estado de inactividad de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, y, 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

El Presidente de la Junta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, **1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** La Secretaria procede a dar lectura al informe del Presidente, el mismo que dice: “En vista que la Gerente General no se encuentra presente desde hace varios meses, en mi calidad de Presidente me ha correspondido asumir la representación legal de la empresa e informar a los accionistas de la situación legal y económica por la que atraviesa la compañía. Tal como se manifestó en la Junta General Universal Ordinaria de

Accionistas celebrada en el periodo anterior 2017, donde se expresó que debido a la inactividad de varios años por la que venía atravesando URBANI S.A., se pensó que era necesario que la compañía venda sus activos, para proceder con la Disolución Voluntaria de la misma. Una vez que se cumplió con la voluntad de los accionistas, en el periodo 2018 ya no aparecerán en los Estados Financieros los activos consistente en un bien inmueble y en un vehículo, debido a su venta, sin embargo, pese a lo sucedido, en ese mismo periodo los accionistas no han procedido con la Disolución de la compañía. En mi calidad de Presidente recomiendo a los señores accionistas consideren la posibilidad de reactivar la compañía emprendiendo nuevos negocios en las diferentes áreas en las que se encuentra autorizada legalmente.-” Una vez que los accionistas han escuchado con atención la lectura del informe del Presidente, se delibera sobre dicho informe y sobre la recomendación que hace el Presidente de reactivar la compañías con nuevas actividades comerciales, a fin de no Disolverla, por lo que luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad estudiar las posibilidades de emprender nuevos negocios, que vayan en beneficio de todos, para lo cual se comprometen dedicarle el tiempo necesario en la ejecución de nuevos proyectos que levanten la economía de la empresa.- Se continua con el orden del día, para conocer el punto **2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación al estado de inactividad de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** La secretaria procede a dar lectura al informe de la Comisaria. Que dice. “ En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información proporcionada por el Presidente en cuanto a la parte contable y financiera que han decidido emprender los accionistas luego de haberse cumplido con la venta de los activos, lo cual se lo resolvió en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía URBANI S.A., en el ejercicio económico comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, con excepción de la Disolución Voluntaria de la compañía, que no se cumplirá. Tomando en cuenta lo manifestado por el Presidente en su informe, se sugiere que se deben tomar medidas necesarias para poner en práctica el funcionamiento de las actividades comerciales de la empresa, debido a que por muchos años estuvo inactiva comercialmente, y que pese a lo cual, esta vino cumpliendo con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentaron razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre la situación real de la empresa para que se tomen las decisiones necesarias.-“ escuchada la lectura del informe de la Comisaria, los accionistas deliberan sobre su contenido y manifiestan que el mismo tiene relación a la situación por la que atraviesa la empresa, por lo que lo aprueban por unanimidad.- Siguiendo con el orden del día se procede a conocer el siguiente punto **3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.-** Debido al estado de inactividad de la compañía los Estados Financieros son presentados sin movimientos contables, por lo que una vez puestos en conocimiento de los presentes, estos son

aprobados por unanimidad, porque han sido emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las doce horas, para constancia de lo cual se suscriben todos los asistentes.-



Ab. Leticia María Jara Triviño
Accionista



Maricela Gladys Lara Carrión, en representación
de Raisa Natalí Bejarano Jara
Accionista



José Gregorio Lara Carrión
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rosa Janet Máteo Henríquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA